



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 17. de Marzo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 306 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 2936/16, Las Resoluciones CM Nros, 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia los Sres Jueces de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dres. Mariana Diaz, Fabiana Schafrik de Nuñez y Fernando Juan Lima, solicitan las promociones interinas de los agentes Joaquín Clariá Méndez, Graciela Collo, Matías Álvarez, Rosario Piñeyro Cabrera y Julieta Pereira a los cargos de Prosecretario Letrado, Prosecretario Administrativo, Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente, y la designación interina externa de la Srta. Candelaria María Irusta en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 85/2016 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en virtud de la adscripción otorgada al agente Armando García Dávila, conforme Res. Presidencia N° 117/2016.

Que para cubrir el mencionado cargo de Prosecretario Letrado de Cámara se propone la promoción interina del agente Joaquín Clariá Méndez, quien actualmente desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el cual se encuentra confirmado conforme Resolución CM N° 777/2011.

Que para cubrir la vacante que se generaría en el cargo de Prosecretario Administrativo en virtud de la promoción interina del agente Clariá Méndez, se propone la promoción interina del agente Graciela Mabel Collo, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el cual ha sido confirmada conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que para cubrir el cargo de Oficial que quedaría vacante a raíz de la promoción de la agente Collo se propone al agente Matías Álvarez que actualmente se encuentra confirmado en el cargo de Escribiente, conforme Resolución CM N° 1056/2011.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que de hacerse lugar a la promoción interina del agente Álvarez al cargo de Oficial, los Sres. Magistrados proponen a la agente Rosario Mailen Piñeyro Cabrera para cubrir el cargo de Escribiente interino. La mencionada agente se desempeña actualmente en el cargo de Auxiliar, en el que fuera confirmada conforme Res. Presidencia N° 925/2015.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que queda vacante en virtud de la promoción interina de la agente Piñeyro Cabrera, se propone a la agente Julieta Melisa Pereira, actualmente desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 1199/2015.

Que por último, se solicita la designación interina externa de la Srta. Candelaria María Irusta para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que quedaría vacante en virtud de la promoción de la agente Pereira. Se informa que la Srta. Irusta se encuentra incripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 14.531.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Joaquín Clariá Méndez, Legajo N° 771, al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la adscripción del agente Armando García Dávila.

Art. 2°: Promover a la agente Graciela Mabel Collo, Legajo N° 1341, al cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Joaquín Clariá Méndez.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 3º: Promover al agente Matías Augusto Álvarez, Legajo N° 2006, al cargo de Oficial en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Graciela Mabel Collo.

Art. 4º: Promover a la agente Rosario Mailen Piñeyro Cabrera, Legajo N° 5226, al cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Matías Augusto Álvarez.

Art. 5º: Promover a la agente Julieta Melisa Pereira, Legajo N° 5826, al cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Rosario Mailen Piñeyro Cabrera.

Art. 6º: Designar a Candelaria María Irusta, DNI N° 38.357.722, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Julieta Melisa Pereira y/o mientras dure la designación interina de la agente Carola Do Pico en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 7º: Previo a la toma de posesión del cargo, la Srta. Irusta deberá tramitar ante el Departamento de Relaciones Laborales su correspondiente alta administrativa.

Art. 8º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 306 /2016



ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente

